



Junta Departamental de Colonia

DECRETO Nº 036/2019

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA

Artículo 1º. DECLARAR el 10 de diciembre de cada año como "Día del Historiador Coloniense".-----

Artículo 2º. El Ejecutivo Departamental a través de la reglamentación correspondiente podrá constituir una Comisión para la elección de una obra histórica por año, la que una vez editada y publicada será distribuida en todas las bibliotecas y centros educativos públicos y privados del Departamento.-----

Artículo 3º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el Registro Informático de la Junta Departamental.-----

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a dieciséis días del mes de setiembre de dos mil diecinueve.


Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.


Félix Osinaga,
Presidente.





Exp N° 12/2019/294

S.G.Oficio N°213/019.-

Colonia, 26 de setiembre de 2019.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Sr. Félix Osinaga

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°899/019 de fecha 26 de setiembre de 2019, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 16 de setiembre de 2019, por el que se **declara** el 10 de diciembre de cada año como **“Día del Historiador Coloniense”**.-

Sin otro particular saludan a Usted y demás Miembros muy atentamente.-




GUILLERMO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA

